



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo receso del Primer año de ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 116 y demás normativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 58, 59 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

METODOLOGÍA

Para el análisis de la proposición en cuestión, los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura, llevamos a cabo el trabajo técnico jurídico y de redacción, conforme al procedimiento que a continuación se puntualiza:

- I. En el apartado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del presente Dictamen.

- II. En el apartado **CONTENIDO**, se sintetizan tanto los antecedentes como el alcance y la propuesta específica del dictamen en estudio.

- III. En el apartado relativo a las **CONSIDERACIONES**, las Comisiones Dictaminadoras expresan los argumentos de valoración de las propuestas, los motivos que sustentan sus decisiones, las razones y fundamentos para emitir el sentido del dictamen.

- IV. Finalmente, en el capítulo **ACUERDO**, las Comisiones Dictaminadoras emiten su decisión respecto a la iniciativa en el análisis.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

I.- ANTECEDENTES

I.1. Con fecha de 16 de mayo de 2022, el Diputado Alan Castellanos Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó una **Proposición con Punto de Acuerdo** de urgente y pronta resolución a fin de exhortar respetuosamente a las treinta y dos entidades federativas con el objeto de redoblar esfuerzos con el fin de fortalecer las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

I.2. El 18 de mayo del año 2022, mediante oficio número **CP2R1A.-227**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura, turnó a la primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión permanente el presente punto de Acuerdo:

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En la parte expositiva de su proposición el Diputado Alan Castellanos Ramírez arguye lo siguiente:

“El derecho a vivir una vida libre de violencia está protegido desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la cual estableció en su artículo 5 que nadie será sometido a torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”

“La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas. Hoy en día, los feminicidios y la violencia han obtenido



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

relevancia desde el momento en que se hicieron visibles las problemáticas y delitos que por cuestiones de género afectan a mujeres y niñas. Estas violaciones a los derechos humanos transgreden la vida digna de las mujeres y de forma alarmante el índice de violencia hacia ellas va en aumento”

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.”

“La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), establece en su artículo primero que la “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”

“La violencia contra las mujeres es una manifestación de extrema desigualdad que es ejercida en sus distintos tipos y modalidades como la violencia psicológica, patrimonial, sexual y económica, que afectan el bienestar de las mujeres que la padecen, impactando negativamente a sus familias y su entorno social.”

“La OMS señala que:



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

Alrededor de 1 de cada 3 (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

- *La mayor parte de las veces el agresor es la pareja...casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia física y /o sexual por su pareja.”*

“El 2 de julio de 2018, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presento el informe “sombra” sobre “la situación de las mujeres en México” ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU... se alerta sobre el incremento de violencia contra la mujer en el país, en tanto que subsisten obstáculos legales para sancionar y prevenir los feminicidios”.

“...En noviembre del año pasado el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dio a conocer estadísticas relativas a la violencia contra la mujer, en las que se observó:

- *En 2020, 10.8% de los delitos cometidos en contra de las mujeres fue de tipo sexual.*
- *En el mismo año, 23.2% de las defunciones por homicidio de mujeres ocurrieron en la vivienda.”*

III.- CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Toda persona tiene derecho a vivir una vida digna y plena, gozando de paz y sin sufrir violencia, pero la violación derechos fundamentales de las personas ocurre todos los días. En efecto, en el artículo 5° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se establece lo siguiente:



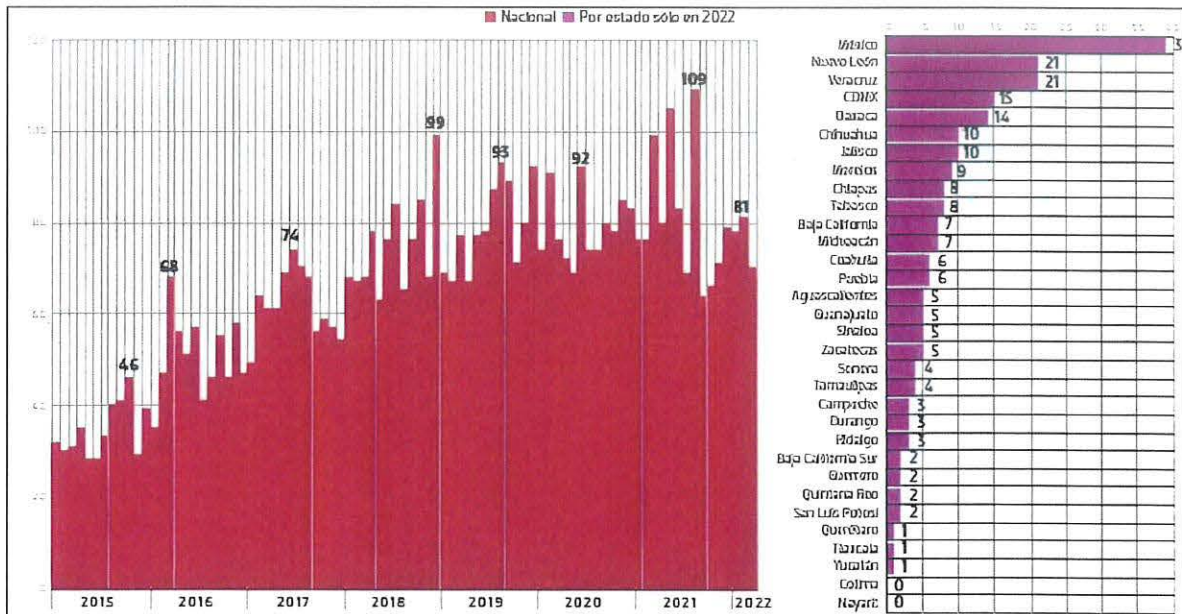
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.”

Estos derechos, deben cumplirse de acuerdo a los lineamientos establecidos en la misma, pero las cifras mencionan un aproximado de siete mujeres asesinadas al día, lo cual es un hecho aterrador.

Así mismo, en lo que va del año, se han registrado alrededor de 319 feminicidios a lo largo del 2022, una cifra realmente alta comprada con la calidad de vida en otros países. En la siguiente gráfica, se muestra el desglose de datos feminicidas en las treinta y dos entidades federativas de México:



Como se aprecia en la gráfica, ha ocurrido un veloz incremento en la comisión de estos delitos, observándose que los estados con mayor índice de feminicidios ocurridos en lo que va del año son el Estado de México, Nuevo León, Veracruz y Ciudad de México.



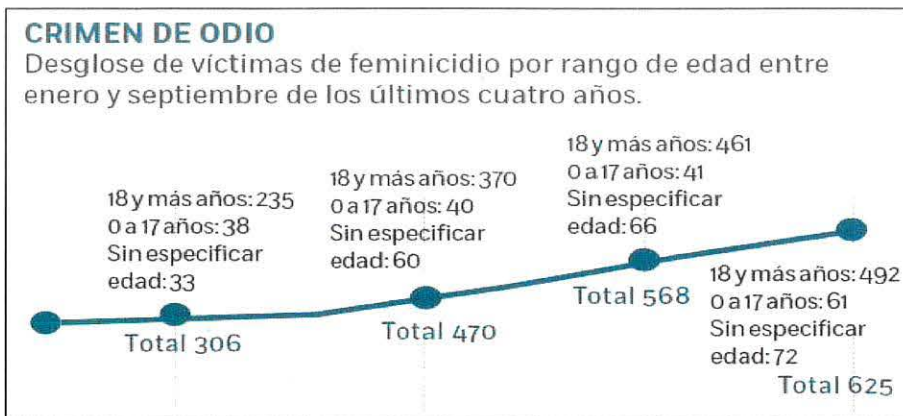
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

Por otro lado, tan sólo en abril se notificó un porcentaje de aumento de feminicidios del 26.8% en comparación con el mes de marzo, registrando un total de 82 casos feminicidas.

Las estadísticas reflejan un claro aumento de la violencia de género existente en el país, en el que a pesar los esfuerzos para su erradicación, el problema aún persiste.

El rango de edad de las mujeres violentadas es diverso, pero, las cifras se acentúan considerablemente en las mujeres de 18 años en adelante como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: SESNSP.

Igualmente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene registro del total de carpetas de investigación que han sido abiertas por cuestiones de feminicidio, lo que denota un alto número de casos.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.



SEGUNDO. - A raíz del panorama actual de violencia contra la mujer en México, diversas organizaciones se han pronunciado frente a este problema.

La *Organización Mundial de la salud (OMS)*, además de plantear el concepto de lo que implica la *violencia contra la mujer*, expresa lo siguiente:

1. La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.
2. Alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

Así mismo, la *OMS* plantea que la magnitud del problema es realmente preocupante, por lo que todo país debe emplear iniciativas favorables para el bienestar de la mujer para reducir la brecha de violencia que en los últimos años sólo se ha incrementado.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

Por otro lado, la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés)* también ha pronunciado su postura frente a este problema. Esta Convención, centra sus objetivos en el reconocer que toda mujer ha sido y sigue siendo víctima de numerosas formas de discriminación, por lo que es necesario enfrentar el problema inmediatamente.

La *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES)*, declara lo siguiente:

“La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos”

La *Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)* mediante la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* deja en claro los lineamientos por los que la violencia la mujer es un problema latente que debe acatarse inmediatamente. Así mismo, la Comisión solicitó a los Estados Unidos Mexicanos que diera atención de manera inmediata al alto índice de violencia de género y feminicidios, tras determinar que la mayoría de los casos quedaban en completa impunidad, de los que se tenía registros de casos de violencia, acoso, hostigamiento, etc. Del mismo modo, la Comisión determinó lo siguiente:

“Para dar solución los retos enfrentados por el país en materia de derechos humanos, como la violencia de género y los feminicidios es fundamental aprovechar el potencial de las organizaciones a favor de personas en situación de vulnerabilidad.”



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

TERCERO. - *El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su informe Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* presentó los siguientes datos:

- En 2020, 10.8% de los delitos cometidos en contra de las mujeres fue de tipo sexual.
- En 2021, 20% de mujeres de 18 años o más reportó percepción de inseguridad en casa.
- En el mismo año, 23.2% de las defunciones por homicidio de mujeres ocurrieron en la vivienda.”

Dichos datos corresponden al análisis exhaustivo del panorama mexicano frente a la violencia contra la mujer en México, mismos datos que son apreciados en las siguientes gráficas:



Fuente: INEGI (2021)



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

De acuerdo con lo señalado por el INEGI, la diferencia de datos relativos a los delitos ocurridos por sexo de la víctima pone de manifiesto la importancia de establecer mecanismos para brindarle total atención seguridad de las mujeres.

Distribución porcentual en orden descendente de los delitos ocurridos por sexo de la víctima, 2020.
Cuadro 1

Lugar	Total	Mujeres	Hombres
1	Robo o asalto en vía pública 22.5%	Robo o asalto en vía pública 20.7%	Robo o asalto en vía pública 24.4%
2	Fraude 19.3%	Fraude 18.6%	Fraude 20%
3	Extorsión 16.9%	Extorsión 16.3%	Extorsión 17.5%
4	Robo total o parcial de vehículo 10.6%	Delitos sexuales 10.8%	Robo total o parcial de vehículo 11.9%
5	Amenazas verbales 9.7%	Amenazas verbales 9.9%	Amenazas verbales 9.4%
6	Robo en casa-habitación 6.1%	Robo total o parcial de vehículo 9.3%	Otro tipo de robo 5.8%
7	Delitos sexuales 5.9%	Robo en casa-habitación 6.6%	Robo en casa-habitación 5.7%
8	Otro tipo de robo 5.1%	Otro tipo de robo 4.3%	Lesiones 3.8%
9	Lesiones 3.4%	Lesiones 2.9%	Delitos sexuales 0.8%
10	Otros delitos 0.6%	Otros delitos 0.6%	Otros delitos 0.6%

Fuente: INEGI (2020)

En las graficas que preceden se presentan las categorías de los principales delitos que han sufrido tanto hombres como mujeres vislumbrándose una significativa diferencia.

CUARTO.- Con relación al resolutivo, “Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” fue publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2021. Cabe señalar que dicho Programa tiene por objeto fortalecer las acciones encabezadas por la Secretaria de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

H. Congreso de la Unión Comisión Permanente

En concreto, el Programa busca fortalecer la orientación y los resultados de las acciones de los distintos órdenes de gobierno, incluidos los órganos autónomos través de cuatro objetivos prioritarios:

1. Disminuir las violencias contra las mujeres mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.
2. Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de violencia.
3. Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional.
4. Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.

A su vez, los cuatro objetivos señalados se traducen en 14 estrategias prioritarias y 112 acciones puntuales que están bajo la responsabilidad de distintas áreas y órdenes de gobierno, conforme a sus atribuciones y competencias.

Si bien es cierto a la Secretaría de Gobernación, correspondió la elaboración del Programa citado (en coordinación con las demás autoridades integrantes del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres); de conformidad con el artículo 49, fracciones IV, VII y IX de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, corresponde a las entidades federativas y a la Ciudad de México; promover, en coordinación con la Federación, programas y proyectos de atención, educación, capacitación, investigación y cultura de los derechos humanos de las mujeres y de la no violencia; así como proveer de los recursos presupuestarios, humanos y materiales, en



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

coordinación con las autoridades que integran los sistemas locales, a los programas estatales y el Programa; mientras que, en términos del artículo 50, fracción IV de la citada Ley corresponde a los municipios, de conformidad con la propia Ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa.

Por lo anterior expuesto y fundado esta Comisión de dictaminadora somete a consideración de esta Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a fortalecer el andamiaje jurídico y las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, conforme a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a su dignidad humana.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, a los
07 días de junio de 2022.



H. Congreso de la Unión Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Fuentes:

CNDH. (2022). Violencia de Género | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado mayo de 2022, de <https://www.cndh.org.mx/palabras-clave/2018/violencia-de-genero>

Garduño, M. (2021, 18 febrero). Crece más de 15% los feminicidios en mujeres de entre 20 y 24 años. Forbes México. Recuperado mayo de 2022, de <https://www.forbes.com.mx/noticias-crece-feminicidios-mujeres-20-24-anos/>

<https://www.cndh.org.mx/palabras-clave/2018/violencia-de-genero>

El Sol de México. (2022, 4 mayo). #Data | Van 229 feminicidios en lo que va del 2022. Recuperado mayo de 2022, de <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/data-van-229-feminicidios-en-lo-que-va-del-2022-8231129.html>

Organización Mundial de la Salud, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Nueva York, Naciones Unidas, 1993. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women#:~:text=Las%20estimaciones%20mundiales%20publicadas%20por,el%20agresor%20es%20la%20>

ONU MUJERES (2018). La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>

Organización de las Naciones Unidas, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. ONU-MUJERES. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad%20de%20Genero.pdf>

Información sobre violencia contra las mujeres, Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Centro Nacional de Información; Información con corte al 30 de abril de 2022, disponible en:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A CARGO DEL DIPUTADO ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

https://drive.google.com/file/d/1vHc8nNLMAKSKSsgBBbG_gid0vRvZLEoC/view



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se **QUE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 PRESIDENTA SEN. LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN			
 SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ			
 SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO			
 SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			
 INTEGRANTE SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA			
 INTEGRANTE SEN. IMELDA CASTRO CASTRO			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se **QUE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ			
 INTEGRANTE DIP. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA	<i>Aleida Alvarez Ruiz</i>		
 INTEGRANTE DIP. LEONEL GODOY RANGEL MORENA			
 INTEGRANTE SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN			
 INTEGRANTE DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ	<i>Itzel</i>		
 INTEGRANTE SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM	<i>Mario</i>		



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se **QUE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**


NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN			
 INTEGRANTE DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES			
 INTEGRANTE SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la proposición con punto de acuerdo, por el que sé que exhorta a las 32 entidades Federativas a redoblar esfuerzos a fin de fortalecer las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**



NOMBRE		SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ	X		



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades Federativas a redoblar esfuerzos a fin de fortalecer las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**



NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>INTEGRANTE SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ</p>			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la proposición con punto de acuerdo, por el que sé que exhorta a las 32 entidades Federativas a redoblar esfuerzos a fin de fortalecer las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**



NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades Federativas a redoblar esfuerzos a fin de fortalecer las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**


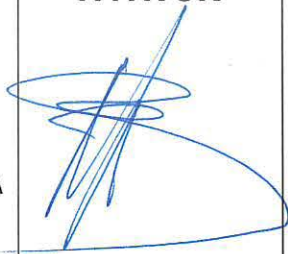
NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades Federativas a redoblar esfuerzos a fin de fortalecer las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**


NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades Federativas a redoblar esfuerzos a fin de fortalecer las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN	